

Sesión extraordinaria del día 4 de Septiembre de 1935

En la ciudad de Almería, a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las doce horas, se reunieron los Sres. que ocupan la Comisión gestora de la Diputación, en el Salón de actos de la misma, bajo la presidencia del que lo es de la Corporación, D. Julián Jiménez Asensio, con asistencia de los Sres. diputados, D. Julio Redondo Godoy, D. José Pires Alveansa, D. Uldarico del Olmo y Medina, D. Francisco del Pino Hernández, D. Francisco Callejón López y D. Cayetano Torres Noullot, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día; dándose lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a la convocatoria y disposiciones pertinentes al caso, procediéndose a su despacho.

Rebaja
Cédulas
personales.

Dada cuenta del decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de agosto, próximo pasado con relación a otro del 7 del propio mes, sobre rebaja en las tarifas del impuesto de cédulas personales y con este motivo, la propuesta que haya de elevarse a la Superioridad. Después de haber hecho uso de la palabra varios Sres. Diputados: La Comisión gestora acuerda por unanimidad, que en la tarifa primera, "Rentas de trabajo", se rebaje el 25% desde la clase 11^a a la 16^a, ambas inclusive; en la tarifa segunda, "Contribuciones", se rebaje así mismo el 25% en las clases 12^a y 13^a; y en la tarifa tercera, "Alquileres", se rebaje igualmente el 25% desde las clases 9^a a la 12^a, y el 30% en la clase 13^a, quedando subsistente las de conyuges y solteras; acordándose al propio tiempo que en cumpli-

